República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9499-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-68635017- APN-DSCLYA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-68635017- APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria propicia la contratación de un servicio de locación integral para el evento “Jornada Anual de ANMAT Federal”.

Que la ex Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura ha emitido el informe de su competencia mediante el que aconseja, en virtud de lo que dispone el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, la utilización del procedimiento de Contratación Directa en tal solicitud, acompañando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que bajo GEDO IF-2019-68640804-APN-DSCLYA#ANMAT se creó en el portal “COMPR.AR” el proceso N° 66-0058-CDI19.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2019-76961092-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicidad del proceso 66-0058-CDI19.

Que bajo N° GEDO PLIEG-2019-76979590-APN-DSCLYA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar a las firmas informadas por la unidad requirente.

Que bajo N° GEDO IF-2019-79520416-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso 66-0058-CDI19 en la que presento oferta la firma ETNIK EVENTOS INTEGRALES S.R.L (CUIT 30-71442848-5).

Que mediante GEDO N° IF-2019-80518681-APN-DSCLYA#ANMAT la UOC realiza las verificaciones para corroborar el estado registral del Oferente en el portal COMPR.AR, posibles sanciones en el REPSAL y la

existencia de deuda liquida y exigible o previsional ante AFIP.

Que bajo N° GEDO IF-2019-95230484-APN-DSCLYA%ANMAT consta el Acta Nº 0016/2019 de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que mediante N° GEDO IF-2019-95433537-APN-DSCLYA#ANMAT se vincula el Dictamen de Evaluación en el que se recomendó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma ETNIK EVENTOS INTEGRALES S.R.L (CUIT 30-71442848-5).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, y en el Decreto N° 1030/16 que aprobó el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 66-0058-CDI19, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15 y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a la firma ETNIK EVENTOS INTEGRALES S.R.L (CUIT 30-71442848-5) el renglón N° 1 del proceso N° 66-0058-CDI19 por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE ($ 619.547.-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE ($ 619.547.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 9. Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida DIRECCIÓN.

EX-2019-68635017- APN-DSCLYA#ANMAT.

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.11.22 16:51:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.22 16:51:05 -03:00